



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EXPTE 2439-14/18

VISTO el expediente N° 2439-14/18, por el cual tramita la renuncia de Silvina Mara ANSELMÍ como Directora General Ejecutiva en el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y la designación en dicho cargo de Ricardo Alejandro HANSEN, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 35/18 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en cuya órbita se encuentra el Comité de Cuenta del Río Reconquista;

Que por Resolución N° 3/09 del COMIREC, dictada en el marco de la Ley N° 12.653, se aprobó la estructura interna del organismo descentralizado referido, en la cual se encuentra contemplado el cargo referido;

Que Silvina Mara ANSELMÍ presentó la renuncia al cargo de Directora General Ejecutiva del COMIREC a partir del 1° de marzo de 2018, en el que había sido designada por Decreto N° 382/11;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó que la agente no tiene actuaciones pendientes;

Que por consecuencia, se propicia designar en su reemplazo, a partir de la misma fecha, a Ricardo Alejandro HANSEN, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarlo;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17-E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1° de marzo de 2018, la renuncia presentada por Silvina Mara ANSELMÍ (DNI N° 20.205.647, Clase 1968), al cargo de Directora General Ejecutiva, con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la ley citada, quien había sido designada por Decreto N° 382/11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1° de marzo de 2018, a Ricardo Alejandro HANSEN (DNI N° 12.940.428, Clase 1957), como Director General Ejecutivo, con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

